

Martes, 5 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Talayuela

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación de Créditos n.º 08/2025.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 10 de julio de 2025, sobre Expediente de Modificación de Créditos n.º 08/2025 en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con RLT por importe de 173.038,90 euros, como sigue a continuación:

Presupuesto de Gastos

Aplicación			Descripción	Modalidad	Modificación
Org	Pro.	Eca.			
04	01100	91300	Amortización préstamos largo plazo	SC	23.038,90
04	92000	62200	Adquisición de edificio para dependencias municipales	CE	150.000,00
TOTAL					173.038,90

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Modificaciones
87000	Remanente Líquido de Tesorería para gastos	173.038,90



Martes, 5 de agosto de 2025

generales	
TOTAL INGRESOS	173.038,90

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Talayuela, 4 de agosto de 2025

Roberto Baños Martín

ALCALDE - PRESIDENTE

